



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

OFICINA DE PERSONAL Y REMUNERACIONES DESAM

SAN PEDRO DE ATACAMA, MIÉRCOLES, 10 DE ABRIL DE 2024

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

**DECRETO ALCALDICIO REGISTRO N°: 00540/2024**

**VISTO:**

La necesidad de contratar profesionales para la ejecución del programa **URGENCIA RURAL DE LA RED ASISTENCIAL**; Decreto Exento N° 586 de fecha 23 de febrero de 2024, que aprueba convenio, suscrito entre la Municipalidad de San Pedro de Atacama y los profesionales del Centro de Salud Familiar; Lo dispuesto en el Decreto N° 1604 de fecha 29 de Junio de 2021, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; Lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N° 1913 de fecha 29 de Julio de 2021, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malgüe Malgüe Decreto N° 1912 de fecha 29 de Julio de 2021; Lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal; Decreto Registro N° 59/2023 de fecha 18/01/2023 que nombra a doña Katherine Bautista Colamar en el cargo Técnico con desempeño en Dirección de Control; Decreto Exento N° 255 de fecha 26/01/2024, que instituye el orden de subrogancia del Director de Control y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N° 18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales; Decreto Exento N° 1092 de fecha 13 de abril de 2022, que instruye el uso de plataforma Ceropapel; La Resolución N° 6, 7 y 18/19 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades legales que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

1.- Ratifíquese los contratos de prestación de servicios, entre la Municipalidad de San Pedro de Atacama y los siguientes funcionarios, para la ejecución del **PROGRAMA URGENCIA RURAL DE LA RED ASISTENCIAL**:

Funcionario	Cédula de identidad	Profesión	Fecha de contrato	Desde	Hasta	Servicio	Monto valor hora
Cristian Chau Álvarez	9634543-7	Médico	12-03-2024	01-02-2024	31-08-2024	<p>1) Por cada hora realizada en el servicio de llamado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los días lunes en el horario que media entre las 00:00 y las 08:00 horas;</li> <li>• De lunes a jueves en el horario que media entre las 17:00 horas hasta las 08:00 horas del día siguiente;</li> <li>• Los días viernes entre las 16:00 y las 00:00 horas.</li> </ul> <p>2) Por cada hora de turno de llamado realizada los días sábado y domingo de servicios prestados (24 horas).</p> <p>3) Por cada hora presencial de residencia en el servicio de urgencias rural, en caso de ser requerido en horario inhábil.</p>	<p>**\$ 6.000.- (seis mil pesos, impuesto incluido)</p> <p>**\$8.000.- (ocho mil pesos, impuesto incluido)</p> <p>**\$ 18.000.- (dieciocho mil pesos impuestos incluidos)</p>

2.- Páguese los honorarios correspondientes con cargo al "Presupuesto de salud municipal 2024", 215-21-03-001 honorarios a suma alzada, en área de gestión **PROGRAMA URGENCIA RURAL DE LA RED ASISTENCIAL**. Financiado por el Servicio de Salud Antofagasta.

3.- Póngase en conocimiento a los departamentos municipales, para los trámites legales correspondientes.

4.- Regístrese el presente Decreto en el SIAPER (Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado).

5.- Archívese el presente decreto para control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**ROXANA ARANDA CARU**  
Secretario Municipal



**JUSTO ZULETA SANTANDER**  
Alcalde

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Contrato	Digital	<a href="#">Ver</a>		

JZS/DAC/WMS/RBB

**Distribución:**

ROSA BORQUEZ BARRAZA encargada personal salud oficina de personal y remuneraciones desam  
FANNY AGUIRRE OLIVARES archivo municipal archivo municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21547873&hash=50cbe>